



Acta No 20 (S.L. 11/10/2019)
RESOLUCIÓN N° 0542-2019

“POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL”, PERIODO 2010-2015, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente N° 5241/2019, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 08/10/2019, Memorandum N° 14/2019, presentado por el Prof. MSc. BENIGNO RICARDO OLMEDO GARAY, Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, quien eleva solicitud de prórroga de la vigencia del Plan Estratégico Institucional hasta el año 2021.-

La Resolución N° 0424-2017, Acta N° 15, de fecha 11/08/2017 del Consejo Directivo de la Institución, “Por la cual se prorroga la Vigencia del “Plan Estratégico Institucional”, periodo 2010-2015, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional, hasta el Año 2019, sujeto a modificaciones conforme requerimientos institucionales”.

La Resolución N° 781-2010, Acta N° 161, de fecha 29/10/2010 del Consejo Directivo de la Institución, “Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional, periodo 2010-2015, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional de Asunción”.

**El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

0542-01-19 **Prorrogar** la Vigencia del “Plan Estratégico Institucional”, periodo 2010-2015, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional, hasta el Año 2021, sujeto a modificaciones conforme requerimientos institucionales.

0542-02-19 Establecer que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEH
Secretaria de la Facultad



PROF. DR. CONSTANTINO R. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano